

CNMV
CASTELLANA Nº 19



Madrid, 2 de marzo de 2001

Rectificación Hecho Relevante: SANTANDER EUROTOP CLIQUET 1, FIM

En relación con el Hecho Relevante relativo al fondo SANTANDER EUROTOP CLIQUET 1, FIM, presentado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 2 de marzo de 2001 con número de registro de entrada 16.480, en el que les comunicábamos las condiciones de garantía y revalorización previstas para el nuevo período garantizado del fondo, que se iniciará el próximo 10 de abril de 2001, por el presente escrito rectificamos el punto 1 del mismo, ya que las condiciones de la nueva garantía se han visto modificadas quedando definitivamente como siguen:

La nueva estructura garantizará la recuperación del 100% del valor liquidativo del día 10 de abril de 2001, así como la consecución de un porcentaje que estimamos estará en torno a un 35%-45% (el porcentaje definitivo se fijará el día de cargo del fondo) sobre el valor liquidativo a dicha fecha; descontando de dicha rentabilidad, en su caso, la suma de las depreciaciones que semestralmente, haya experimentado el valor de cierre de la Acción Santander Central Hispano durante el período garantizado.

Esta modificación produce una ampliación hasta el día 2 de abril de 2001 del plazo de derecho de separación de que disponen los partícipes para solicitar el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni de ningún otro gasto, de conformidad con lo establecido en el apartado 35.2 del RIIC.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Ussia Bertrán'.

Santander Central Hispano Gestión SA
SGIIC
p.p.
María Ussia Bertrán

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Montoya Pérez'.

Santander Central Hispano Investment, SA
p.p.
Gema Montoya Pérez